

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE MAYO 2019

En Vicuña, a 22 de Mayo de 2019, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SR. FRANCISCO AGUIRE CORTES
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña Valdivia - Asesor Jurídico
- Sr. Andrés Mundaca - Administrador Municipal
- Sr. Gonzalo Aguirre - Abogado Departamento Salud

Actúa como Secretaria Municipal Sr. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Aprobación de funciones para contratos de Honorarios Suma Alzada, para dar cumplimiento a estrategias de continuidad de la atención y sala de urgencia local, requeridos por el Servicio de Salud / SALUD.
4. Entrega Ordenanza Medio Ambiente / M. Ambiente.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

Alcalde solicita aprobar compendio de acta anterior de concejo ordinario N°15 de fecha 15 de Mayo 2019.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Abstiene
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°080/2019/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante mayoría de votos, compendio de acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°15, de fecha 15 de Mayo de 2019, con los siguientes acuerdos: 75 – 76 – 77 – 78 – 79.

2.- CORRESPONDENCIA:

Ordinario N° 235, ant. Orden de Servicio N° 16 de Fecha 02 de Abril de 2018, Materia envía informe solicitado.

Vicuña, 17 de mayo del 2019

De: Jefe Departamento Educación Municipal

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Por intermedio del presente y en atención a documentos mencionado en el anterior adjunto envío a usted informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicio del Departamento de Educación Municipal realizadas durante el 13 al 17 de Mayo de 2019 en el informe se indica N° Orden de Compra y su fecha de envío, proveedor, monto, Rut proveedor, número de Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento, proceso de contratación realizado.

3° lo anterior de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la Ley 18.595 Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicio para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito las diferentes ofertas recibidas y su evaluación. Sin otro particular saluda atentamente Gabriela Pasten Tapia, Jefe Departamento de Educación Municipal.

Sr. Rafael Vera Castillo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña
Vicuña, 16 de abril de 2019

Estimado Alcalde, Junto con saludarle, como Junta de Vecinos solicitamos a usted se nos dé en Comodato a 50 años la Sede Social y Multicancha ubicada en Belisario Velasco s/n de la Villa El Almendral de Vicuña, esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, saluda atentamente a usted Yordana Vigorena Torres, Presidenta Junta de Vecinos El Almendral, Adjunta el dominio del equipamiento y plano del loteo Villa El Almendral, ubicado en Hierro Viejo comuna de Vicuña, Elqui. El Abogado Sebastián Vicuña, se refiere al tema. Pudimos recibir esta solicitud y se acompaña copia de la inscripción de dominio rolante a fojas 609, N° 572 del Registro de Propiedad del año 2003 la cual figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, el equipamiento de la manzana 7 del plano loteo Villa El Almendral ubicado en Hierro Viejo, comuna de Vicuña.

Revisado estos antecedentes se puede establecer que efectivamente la propiedad cuyo equipamiento se está solicitando el comodato es de propiedad municipal, acompaña la Junta de Vecinos solicitante el título respectivo, lo cual facilita la singularización del bien y edificación del mismo, por tanto desde el punto jurídico revisado estos antecedentes señalados precedentemente no habría inconveniente si este concejo tiene a bien otorgar algún tipo de comodato de este inmueble.

Habla el señor Alcalde. Como política siempre hemos tomado a bien de entregar a las juntas de vecinos a sus directivas porque entendemos que se hacen responsables del inmueble que están utilizando y ya no es responsabilidad directa del municipio, tal vez las únicas observaciones que habitualmente lo entregamos por un período de 10 años lo que hemos entregado siempre, no sé si alguien se recuerda algún periodo mayor a ese, si tiene a bien al Concejo.

Toma la palabra en concejal Yerman Rojas. La consulta va ¿si el título que nos entregan es la misma propiedad entre la cancha y la sede, no me recuerdo si están juntos o son lotes distintos?. (Abogado) respecto del documento que nos entregan me da la impresión y las características que tienen es una superficie de 1578,72 mts², es una superficie bastante grande, nos da la impresión que es la sede con la multicancha, me parece razonable que la cancha de futbol va incluida acá. Siempre es la idea que los vecinos se hagan responsable del equipamiento que tengan en su organización, solo indicaría que como lo hemos hecho siempre a 10 años ya que es un tiempo bastante prudente.

Solicito la aprobación de entregar en comodato a la Junta de Vecinos del Almendral por un tiempo de 10 años el Comodato.

VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°081/2019/JURIDICO.- Se aprueba mediante votación unánime, otorgar Comodato de Sede Social y Multi-cancha ubicada en Belisario Velasco s/n de la Villa El Almendral de Vicuña, a la Junta de Vecinos El Almendral por un período de 10 años.

Nota interna N°76, ant. Orden de servicio N°11 del 2017, Orden de servicio N°16 del 2018.

Vicuña, 10 de mayo de 2019.

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña, Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal.

De: Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento de las órdenes de servicios señaladas precedentemente en nombre del señor alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el art. 8 inciso 7 de la Ley. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras adquisiciones dependientes de este departamento del sábado 27 de abril al viernes 03 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive según planilla y siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directas de servicios para el municipio en el período señalado Supra como documentación respaldo de todas las contrataciones donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación en los casos conforme a la ley 19.886 y su reglamento corresponda, así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondiente al periodo informado. Sin otro particular le saluda atentamente Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Nota interna N°77, ant. Orden de servicio N° 11 del 2017, Orden de servicio N° 16 del 2018.

Vicuña, 14 de mayo del 2019

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña, Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal.

De: Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento de las órdenes de servicios señaladas precedentemente en nombre del señor alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el art. 8 inciso 7 de la Ley. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras adquisiciones dependientes de este departamento desde el sábado 04 al viernes 10 de mayo del 2019, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directas de servicios por el municipio en el periodo señalado Supra como documentación respaldo de todas las contrataciones donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación en los casos conforme a la ley 19.886 y su reglamento corresponda, así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios

correspondiente al periodo informado. Sin otro particular le saluda atentamente Luis Araya Maldonado, Director de Administración y Finanzas Subrogante.

Ordinario N°228 ant. Orden de Servicio N° 16 de fecha 02 de abril del 2018, envía informe solicitado.

Vicuña, 13 de mayo del 2019

De: Jefe de Educación Departamento Municipal

A: Srta, Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

1.- Por intermedio del presente y en atención a documentos mencionados en el anterior, adjunto envío a usted informes sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicio del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 02 y el 10 de mayo de 2019 que en el informe se indica número de orden de compra, orden de compra y su fecha de envío, proveedor, monto, Rut proveedor, numero de decreto que autoriza la adquisición, fecha de este documento, proceso de contratación realizada, lo anterior de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la ley, 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades sobre informar al concejo sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas de las contrataciones directas de servicios por el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación. Sin otro particular le saluda atentamente Gabriel Pasten Tapia, Jefe Departamento de Educación Municipal.

Señala el señor Alcalde, me quedo dando vuelta la solicitud de Yerman, efectivamente no se pueden cambiar los votos, pero excepcionalmente abogado en esta instancia porque él no puede votar sobre una situación en la cual el no estuvo y este fue un error involuntario, creo que se puede corregir porque yo y ningún miembro del concejo puedo cambiar el voto posterior a la votación.

Se refiere el abogado don Sebastián Vicuña quien señala que efectivamente una vez emitida la votación de aprobación o rechazo sobre un punto esto no se puede modificar una vez emitido el consentimiento, entendemos que es una situación excepcional donde hubo un error objetivo dado que no es que cambiara una opinión sino que el hecho objetivo es que él no estaba, por tanto excepcionalmente atendido a que trata de un hecho objetivo y no de una circunstancia subjetiva de un cambio de opinión, es que se puede tolerar una situación así, como le digo una vez emitido el voto no se puede cambiar el voto.

3.- Aprobación de funciones para contratos de Honorarios Suma Alzada, para dar cumplimiento a estrategias de continuidad de la atención y sala de urgencia local, requeridos por el Servicio de Salud / SALUD.

Expone don Gonzalo Aguirre. Estas últimas dos semanas atrás hemos presentado la aprobación de estos perfiles, la primera fue hace unas semanas atrás de un Cirujano Dentista y de una enfermera, luego solicitamos además una modificación presupuestaria que nos aseguraba tener el presupuesto para realizar ciertas

modificaciones y cómo funciona el Departamento de Salud Municipal y además se realizó un exposición con la Sra. Gloria, en qué consistía la extensión horaria y de que consistía la sala de urgencia local.

Se incorporó este punto de concejo que básicamente lo que solicita es solicitar la autorización para celebrar contratos de Honorarios Suma Alzada de un profesional Médico, un profesional químico farmacéutico, un profesional enfermero, un cirujano dentista, dos personas que podrían ser auxiliar dental o técnico odontológico, dos personas que podrían ser técnicos en enfermería o un auxiliar paramédico con experiencia en ambos casos, una persona para apoyo guías de personas y un conductor con experiencia. Les explico, en cantidad suenan demasiada gente, no es que ingresemos gente nueva que entre a trabajar, lo que pasa que el servicio salud como lo mencionamos la semana pasada exige que dentro de su política que funciona en una sala de urgencia local con continuidad horaria, todos los años se acompañó además un dictamen de contraloría dentro de estas políticas que exigen funcionar el servicio, nosotros en septiembre se acompaña al concejo y se presenta a la votación que es la gente que va a trabajar al Servicio de Salud, al Departamento de Salud y cuantas horas tienen que cumplir, ellos de cierta forma tienen un horario restringido que se limita a esta votación que son las 44 horas semanales en el caso de los médicos. Entonces necesitamos que esta gente básicamente puedan trabajar en la extensión horaria en la sala de urgencia y por eso la forma de relacionarlos jurídicamente con ellos es con un Contrato de Honorarios como se identifica en los perfiles que se acompañan de funciones, a ellos se les pagaran por hora, las horas que trabajen son las que se van a financiar, pero son los mismos profesionales que ya están trabajando en el servicio salud, en el Departamento de Salud.

1.- Es un perfil básicamente porque cuando se aprobó el presupuesto del departamento de salud, se aprobaron cuatro perfiles de suma alzada para que los mismos médicos que nos manda el Servicio Salud pudieran trabajar en el servicio de salud urgencia local en la continuidad horaria, esa vez se aprobaron cuatro, el servicio salud va a mandar un quinto médico para que trabaje en el Cesfam y en las distintas postas y también este quinto medico pueda trabajar en la continuidad horaria y en la sala de urgencias locales, en el caso de la química farmacéutica como la semana pasada le explicaron las políticas cada vez que hay un doctor trabajando en la sala de urgencia local en la continuidad horaria se requiere que haya una químico farmacéutica que entregue los medicamentos a la gente que atiende y asista a la hora, necesariamente va relacionado a un medico la necesidad de que haya una química farmacéutica. Respecto al profesional enfermero solamente solo serían los días martes y jueves en el caso de la continuidad horaria que paraliza controles como lo señala en el punto y la sala de urgencia local es para que realice las funciones propias a dos días en la sala de urgencia, estas funciones que pueda atender en caso de urgencias, una enfermera que no es necesario que la atienda un doctor y así poder abarcar una mayor cantidad de público, así también solicita un cirujano dentista para continuidad horaria de atención y dos auxiliar dental o técnico odontológico, porque? Se acompañó la semana pasada también dentro los programas el servicio de salud requiere que el dentista trabaje con un técnico al lado. Hoy en día los cirujanos dentistas están trabajando solos, ellos hacen la función de asistentes pero el servicio exige que para la continuidad si tengan un asistente, me imagino que por la extensión de horas que son más tarde de lo normal que sean asistidos por un profesional y respecto de las últimas dos personas que es la persona de apoyo que realiza la recepción que recibe a la gente, que le

entrega la hora y el conductor que funciona para la sala de urgencias porque es necesario tener un conductor de ambulancia que maneje la ambulancia en caso necesario de trasladar a alguien. Estas personas se aprueban los perfiles no tienen asignados un nombre específico la idea es tener los perfiles aprobados, porque también ha sucedido que por cosas personales un médico puede tener licencia médica y el hospital nos manda a un profesional y es necesario que ese profesional habilitado de inmediato para que pueda trabajar en la de urgencia o con la continuidad horaria. Así que esa sería la justificación y dejarle súper claro que el pago es por hora, no es que vaya a ingresar alguien nuevo, sino que se le va a pagar por la hora trabajada se acredita con su Boucher que cumplió la jornada y que jornada cumplió se saca el cálculo y se paga.

Consulta el Concejal Yerman Rojas. Estuve leyendo y ahí se hace como un enredo por los horarios y las distintas jornadas que cumplirían los distintos perfiles que estamos hablando, estos finalmente serían que algunos médicos vendrían directamente del tema de la seremia y lo otro sería con plata per-cápita o son todos programas. Responde don Gonzalo. La sala de urgencia y la continuidad de extensión durante años anteriores funcionaban como programas que el servicio pagaba como un programa que tenía que cumplir, hoy en día es política, entonces dentro de los indicadores de atención que son los estándares que mide el servicio salud para ver si estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo.

Tenemos que cumplir con la sala de urgencia y continuidad de atención, entonces se paga con el per-cápita salvo el caso de la química farmacéutica que se paga con un fondo especial que es el Fofar que es destinado específicamente a las farmacias y con eso se paga en el caso de ella y la sala de urgencia funciona de lunes a domingo ahí se especifican los horarios y la continuidad horaria también de lunes a viernes, que es básicamente lo que busca es prestarle atención a la gente que no puede asistir normalmente porque trabaja o porque van al colegio los niños, es la atención de las 17:00 a 20:00 horas para que puedan asistir en ese horario, por eso tienen horarios distintos y las enfermeras pueden atender ciertos días y ciertas horas porque hay gente que por casos específicos son atendidos por las enfermeras se les entregan sus dos días para que puedan asistir.

ESQUEMA HORARIOS CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

Profesional	Días y Horario de Atención				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Medico	17:00 – 20:00	17:00 – 18:00	17:00 – 18:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00
Enfermera		17:00 – 20:00		17:00 – 20:00	
Cirujano Dentista				17:00 – 20:00	
Auxiliar Dental				17:00 – 20:00	
Q. Farmacéutico	17:00 – 20:00			17:00 – 20:00	17:00 – 20:00

ESQUEMA DEL SISTEMA DE TURNOS SERVICIO URGENCIA LOCAL (SUL)

Profesional	Días y Horario de Atención							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Festivos
Medico	17:00 – 20:00	17:00 – 18:00	17:00 – 18:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	08:00 -18:00	08:00- 18:00	10:00 – 18:00
Enfermera	17:00 – 20:00	–	17:00 – 20:00		17:00 – 20:00			
TENS y/o TPM	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	08:00 -18:00	08:00 -18:00	10:00 – 18:00
Conductor	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	08:00 -18:00	08:00 -18:00	10:00 – 18:00
P. de Apoyo	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	17:00 – 20:00	08:00 -18:00	08:00 -18:00	10:00 – 18:00

Se refiere el señor alcalde al tema, señala que la exposición fue súper clara y que la semana pasada habían abordado este tema, por lo mismo solicito al concejo Aprobar a realizar la aprobación de funciones para contratos de Honorarios Suma Alzada, para dar cumplimiento a estrategias de continuidad de la atención y sala de urgencia local, requeridos por el Servicio de Salud.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
 Concejal Rojas : Aprueba
 Concejala Castillo : Aprueba
 Concejal Aguirre : Aprueba
 Concejala Rojas : Aprueba
 Concejal Pinto : Aprueba
 Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°082/2019/SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, aprobar funciones para contratos de Honorarios Suma Alzada para dar cumplimiento a estrategias de continuidad de la atención y sala de urgencia local, requeridos por el Servicio de Salud. Se acuerda reunión de Comisión de Salud para el día Lunes 27 mayo a las 9:30, en el Salón de Concejo para ver el tema de salud.

4.- Entrega Ordenanza Medio Ambiente / M. Ambiente.

El señor Alcalde, le solicita información a la Secretaria Municipal si tiene información, ella señala que la ordenanza está en la carpeta de los señores concejales, que solicitaron que se les entregara para posterior revisión.

Se refiere el señor Sebastián Vicuña, y señala que efectivamente su unidad solicito que se les entregara a los señores concejales la ordenanza de Medio Ambiente, no para los efectos de aprobarla en esta sesión. La idea es que se pueda trabajar con los señores concejales, recibí el texto formalmente y trabajarla en una comisión con la gente misma de Medio Ambiente, resolver sus dudas porque jurídicamente no hay mucho que aclarar desde mi área, hay mas aéreas que aclarar del punto técnico de Medio Ambiente, se le entrego el material, la idea es que puedan trabajar en conjunto en comisión y una vez que se haga ese trabajo solicitar su aprobación en el próximo concejo.

Concejal Cristian Pinto, señala que sería muy importante, ya que la colega está diciendo que solicita una comisión, pero que quede claro y sería importante que quede en acta que la señora Luisa tiene que venir ese día, porque la vez pasada ella mando un mensaje y no fue capaz de asistir, entonces hoy día cuando se pide una comisión el funcionario tiene que estar dispuesto porque por algo se pide con antelación y es una falta de respeto hacia nosotros, yo en primer lugar estaba muy molesto con esto porque esto nosotros ni siquiera lo habíamos visto, yo había solicitado varias veces a través de la presidenta de la comisión la Sra. Marta Castillo, habíamos pedido esta ordenanza porque con todos los problemas que estamos teniendo con la tenencia de los animales y muchas más cosas, esto lo solicitamos desde enero en la que la Sra. Luisa se estaba haciendo la lesa, incluso cuando la solicitamos ella no vino, mando excusas correspondientes y para mí eso no corresponde.

El señor Sebastián Vicuña, se refiere al tema y señala que seguirá con las excusas y seré súper honesto. La ordenanza estuvo harto tiempo en mi unidad precisamente porque regulaba aspectos que ya teníamos regulado, por ejemplo regulaba el tema de los ruidos molestos, regulaba el tratamiento de los cielos que son elementos que son propios del Medio Ambiente y que indudablemente que deben estar regulados en una ordenanza, pero lamentablemente ya teníamos regulada esas circunstancias, por lo tanto tuvimos que hacer un filtro de que cosas ya teníamos reguladas, que cosas convenía regular nuevamente y que cosa no servía regular nuevamente y en ese lo que no es mi empeño de justificar a nadie, sino que en ese empezó es que estuvo varios meses la ordenanza en mi unidad, precisamente para poder despejar varios aspectos para someter al concejo su regularización y no sobre regular, imagínese que hay una ordenanza para regular los cielos muy oscuros que sacamos el año pasado y vamos a tener una ordenanza de Medio Ambiente que regulaba también lo mismo, entonces íbamos a tener una confusión en la población a cual le hago caso, entonces para evitar y para que la potestad reglamentaria del señor alcalde se ejerza de manera eficiente, tuvimos que hacer un trabajo de depuración y eso fue lento.

La Concejala Marta Castillo se expresa que es súper interesante trabajar esta comisión bien y ojala se puedan hacer dos misiones, porque hay que trabajarla súper bien porque es un atraso que tenemos, a parte de esta señora vino y mando la excusa, después le dimos la oportunidad de trabajar en la oficina de los concejales y tampoco se hizo, por eso nosotros andábamos detrás, fuimos a su oficina para poder ver el tema de esta ordenanza y lo otro es la idea para que lo tengan ahí es que estamos viviendo una contaminación de partículas de todos los caminos rurales, entonces eso también debería ir en la ordenanza.

El Concejal Francisco Aguirre, trate de leer toda la ordenanza y pensé que íbamos a votar hoy ya que estaba en el punto, pero por lo visto esto se va a trabajar en comisión y hay algo que yo echo de menos aquí señor abogado es el tema que yo le he conversado incluso lo hemos conversado aquí en concejo, lo que tiene que ver con la contaminación de la protección del aire, de todo lo que tiene que ver con la instalación de antenas, una vez lo conversamos que esto lo regula Subtel, pero por lo que tengo entendido los vecinos de nuestra comuna han hecho conductos regulares para que esta antena, para que no se pongan en zonas urbanas, en lugares céntricos, en lugares donde haya residencia y este tema no se ha abordado entonces por lo mismo, si hubiese sido hoy la votación mi voto hubiese sido de

rechazo ya que no se trabajó antes, así que expectante en lo que pasara en la comisión.

Alcalde. Esos son los temas que se deben abordar, ver todas aquellas aristas que no estén incluidas y aquellas cosas que se puedan mejorar y acordamos que posterior a la reunión de comisión de salud posteriormente se reúnen con Medio Ambiente, estamos hablando del lunes 27 de mayo, la de Salud comienza a las 09:30 y posterior estaría la de Medio Ambiente, están todos de acuerdo.

5.- Cuenta Alcalde.

Felicitar a todos los colegios de la comuna municipales y no en términos de la celebración del 21 de Mayo, sentimos que claramente es una responsabilidad importante para la educación municipalizada, valorar lo que es el 21 de mayo todo lo que esto significa y ver como todos los colegios hacen un enorme esfuerzo, por efectivamente por dar la importancia que tiene ese momento, entiendo que todos los miembros del concejo hicimos todos los esfuerzos posibles para estar en la mayor cantidad de lugares posibles, no siempre se logra, pero la verdad poderse multiplicar considerando en el caso de los colegios municipalizados son 19 no es fácil porque en muchos de ellos en los mismos horarios están haciendo la actividad, pero quiero felicitar a los colegios porque se ve el esfuerzo, se ve el compromiso.

También valorar el esfuerzo que hacemos como municipio o corporación municipal de turismo en termino a lo que es la Fiesta de Denominación de Origen del Pisco, la verdad que es una actividad que ha ido creciendo a través del tiempo, esta es la tercera edición y si es verdad la consecución de los recursos es un tema importante, nosotros hemos tomado una determinación de esta Fiesta de Denominación de Origen del Pisco, en la cual valoramos la presencia de las empresas pisqueras que están presentes y que hacen su máximo esfuerzo en entregar las degustaciones necesarias para que la gente valore lo que es este brebaje que claramente es parte de la historia de nuestra comuna y de la región. Consideramos que fue una actividad importante que se realizó y que claramente tenemos todos los años de hacerla, porque más que un compromiso con el pisco es con nuestra gente, que mediante su esfuerzo de trabajar los predios logra especialmente los que son cooperados, logra sacar adelante esta empresa que está vinculado al esfuerzo de tanta gente que está detrás de ella.

También valorar porque considero pertinente y oportuno valorar los resultados de la prueba Simce, especialmente si tuviéramos que analizar tendríamos que hablar claramente del resultado del Colegio Edmundo Vidal Cárdenas donde tiene 307, 305 en Lenguaje y en matemáticas lo que es un alto porcentaje y tan así que nos comentaba su director, que tanto de Radio Cooperativa y de Radio ADN, han llamado para felicitar y preguntar cuál es la clave para sacar estos altos puntajes, la verdad que nosotros valoramos el resultado, entendemos que todos los años existe esta evaluación y que todos los años tenemos que efectivamente seguir mejorando, pero no tan solo contento con el resultado de nuestro Colegio Edmundo Vidal Cárdenas por sacar el porcentaje que saco, sino contento porque en su mayoría no en su totalidad pero en su mayoría los Colegios Municipalizados han subido los porcentajes inclusive aquellos que estaban en calidad de insuficiente han aumentado más de 40 puntos, han empatado con escuelas municipal subvencionadas, hemos visto un mejor rendimiento a la educación municipalizada está pasando por un buen momento en termino de los indicadores que nos entrega

en Ministerio de Educación, creemos que es muy importante y la verdad sabemos que cuando estos indicadores entregan mejores resultados, lo que hay detrás es que nuestros hijos se están educando de mejor forma, así que muy contento no solamente por el que logra el primer lugar, sino especialmente por esos colegios que no estaban en los últimos simces sacando buenos porcentajes y que hoy día lo han superado y que permiten mirar con mejores expectativas el futuro de lo que ellos están haciendo.

6.- Puntos Varios.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

- 1.- Solicito poder visitar el sector en Diaguitas donde está la población la Dehesa, en el sector de la ribera, hicieron un pozo donde revisan vehículos, están tirando aceites, se cayó una niñita ahí, para que se fiscalice porque los vecinos quieren arreglar y poner un poco de sombra porque ahí estacionan los vehículos para la fiesta religiosa.
- 2.- Solicita corte de ramas que están entre las localidades de Chapilca cerca de Totoralilo por la carretera.
- 3.- Solicita información sobre proyecto de pavimentación de reparación de Avenida Las Delicias, ya que está en malas condiciones para la comunidad.
- 4.- Solicita información sobre la cantidad de partes en el sector de El Molle.

CONCEJAL YERMAN ROJAS.

- 1.- Solicito arreglo de luminarias solares que están en el paradero de Gualliguaica que están totalmente apagadas y que es muy peligroso, porque ese sector es muy aislado.
- 2.- Solicitan vecinos de la Compañía si pueden mandar oficio a la dirección de vialidad para poder arreglar camino en el sector corona sueca y el que va a la ruta antakari.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

- 1.- Solicita arreglo de acceso de camino especialmente hacia la posta de Huanta.
- 2.- Solicita recordar compromiso pendiente para el vecino adulto mayor Sr. Carlos Díaz, quién requiere un arreglo en la esquina de su vivienda la cual cada vez que llueve el agua entra a su vivienda en la localidad de Huanta.

3.- Solicita visitar y tratar de solucionar instalación de focos para vecinos de Hierro Viejo, por la línea férrea.

4.- Se hace recordatorio para los señores de vialidad su compromiso de mantener caminos que dan acceso al sector de Lourdes, subida calles principales y bajadas.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

1.- Reitera punto vario vencido con fecha legal de respuesta según Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Art.79 sobre solicitud realizada con fecha 10/04/2019 sobre informe a Secplan respecto a informe de Proyecto "El Arenal"

• **SE ADJUNTA MEMORANDUM N°48 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2019.**

2.- Solicita habilitar y mejorar señalética que dirigen hacia el Cerro de la Virgen, de nuestra comuna.

CONCEJAL NELLY LAZO:

1.- Solicita limpieza de quebradas de Villa Seca y El Durazno, ya que se encuentra con basura, y esto puede ocasionar desborde cuando llueva.

2.- Solicita arreglar un evento (hoyo) en calle San Martín bajando por Yungay.

3.- Solicita poda de árboles de todas las calles de la comuna, ya que se están cayendo muchas hojas y las calles se ven muy sucias.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

1.- Solicita al abogado información para renovar Comodato de sede de Población Pablo Neruda.

2.- Solicita señalética que no haya acceso a camiones de sobre carga en la localidad de El Tambo en población Nueva Aurora y en callejones.

3.- Solicita Ficha registro social de hogares para la Sra. María Angélica Neira, Rut 6.680.662-6, Dirección Chacabuco #825, Contacto 9-84658292.

ACUERDO N°083/2019/DAEM.- Realizar Comisión de Educación, fecha a definir.

ACUERDO N°084/2019/CONTROL.- Realizar Comisión de Control, fecha a definir.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes, recordando que el próximo concejo es el día 05 de Junio 2019.



SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. NELLY LAZO VALENCIA



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL